

Bogotá, D.C.

Doctor
ARMANDO GÓMEZ RAYO
Secretario General
Concejo de Bogotá, D.C.
Carrera 36 No. 28A – 41
Teléfono: 2088210
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 583 de 2016 “Diagnóstico de la Política Pública de Juventud”.

Estimado doctor Gómez:

En atención al cuestionario propuesto en la proposición 583 de 2016 enviada por la Honorable Concejala Patricia Mosquera Murcia de la bancada del Partido de la U, y de acuerdo al artículo 1 del Decreto 106 de 2011 el cual plantea que *“Cuando ninguno de los temas expuestos en la proposición sea del ámbito funcional o competencial del organismo o entidad a la que haya sido dirigida, procede informar a la Comisión remitente tal situación con el objeto que sea la respectiva Comisión del Concejo de Bogotá, quien determine el sujeto objeto del Control Político”*, me permito informarle que esta Secretaría no tiene competencia para dar respuesta al cuestionario de la proposición del asunto.

Sea la oportunidad para enviarle un cordial saludo,



JOHANN DILAK JULIO ESTRADA
Secretario Distrital del Hábitat (E)

Proyectó: Juan Carlos Escobar Barrera – Contratista Despacho & .
Revisó: María Alejandra López – Asesor de Despacho